

## Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 1 año.

La Orden de 09/02/2011 de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla-La Mancha, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla-La Mancha, por importe de 175 millones de euros y establece las características finales de la emisión de las Obligaciones a 1 año.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 14 de febrero de 2011 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla-La Mancha, cuyas características se señalan a continuación:

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Nominal Emisión:** 175.000.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 14 de febrero de 2011.
- **Interés nominal:** Cupón cero.
- **Precio de emisión:** 94,563 %.
- **Amortización:** a la par, el 13 de febrero de 2012.
- **Códigos ISIN:** ES0001350240.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por la entidad financiera aseguradora de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 11 de febrero. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el 14 de febrero de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de febrero de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO